

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a la Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar del Estado doña María Rosa Pastor Martínez, con destino en Barcelona.**

Vista la instancia de doña María Rosa Pastor Martínez, Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar con destino en Barcelona, en suplica de que le sea concedida la excedencia voluntaria en su cargo: y

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar,

Esta Dirección General ha resuelto, de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, acceder a lo solicitado por doña María Rosa Pastor Martínez, Sanitaria del Cuerpo Médico Escolar con destino en Barcelona, declarándola en situación de excedencia voluntaria por el tiempo mínimo de un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar del Estado.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se conceden tres meses de licencia para asuntos propios a don Jesús Vicente Tutor y Guelbenzu, Inspector Médico escolar del Estado con destino en Barcelona.**

Vista la instancia suscrita por don Jesús de Vicente Tutor y Guelbenzu, Inspector Médico escolar del Estado con destino en Barcelona, solicitando tres meses de permiso para asuntos propios.

Teniendo en cuenta el informe favorable emitido por el Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento del citado Cuerpo Médico Escolar.

Esta Dirección General ha tenido a bien acceder a lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Cuerpo Médico Escolar, conceder al referido Inspector Médico escolar de Barcelona tres meses de licencia para asuntos propios, sin sueldo alguno, a partir del día de la fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sr. Inspector Jefe del Cuerpo Médico Escolar del Estado.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se designa a don Mariano Lobo Andradá, Vocal representante de la Dirección General de Pesca Marítima en el Consejo General del Instituto Social de la Marina.**

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de 18 de octubre de 1941,

Este Ministerio ha tenido a bien designar a don Mariano Lobo Andradá, Vocal representante del expresado Centro Directivo en el Consejo General del Instituto Social de la Marina, en sustitución y como consecuencia del fallecimiento ocurrido el día 11 de octubre pasado de don José Gaitisolo Mendizabal, que ostentaba la representación de tal carácter.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 24 de noviembre de 1962 por la que se declara a don Marcelo Catalá Ruiz en la situación de excedencia especial como Inspector técnico general de Trabajo de primera clase.**

Ilmo. Sr.: Designado por Decreto de fecha 15 de los corrientes Director general de Seguros el Inspector técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo don Marcelo Catalá Ruiz, de cuyo cargo se ha posesionado el pasado día 22.

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el apartado b) del artículo 7.º de la Ley de 15 de julio de 1954, se ha servido declarar al referido don Marcelo Catalá Ruiz en la situación de excedencia especial como Inspector técnico general de primera clase del expresado Cuerpo, con efectos a partir del día 22 de los corrientes y en cuya situación permanecerá en tanto desempeñe el cargo de Director general de Seguros, con sujeción a las condiciones establecidas en el artículo 13 de la propia Ley.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Ministerio.

**ORDEN de 27 de noviembre de 1962 por la que se readmite al servicio activo a don José Manuel Vilabella Gómez, funcionario del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración seguido en grado de revisión a don José Manuel Vilabella Gómez, funcionario de Emigración de este Ministerio, que fué separado del servicio por Orden de 10 de mayo de 1940,

Vista la propuesta formulada por el Juzgado Instructor de Depuración de Funcionarios de este Ministerio, y el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento.

Este Ministerio, considerando incurso a don José Manuel Vilabella Gómez en el apartado d) del artículo noveno de la Ley de 10 de febrero de 1939, se ha servido dejar sin efectos la sanción de separación que le fué impuesta por la Orden de diez de mayo de 1940, y en su consecuencia, readmitirlo al servicio, con las sanciones de traslado forzoso, prohibición de solicitar cargos vacantes en el plazo de cinco años, postergación de un año e inhabilitación para el desempeño de puestos de Mando y confianza, debiendo quedar bajo la órdenes y vigilancia de un Jefe, y sin derecho al percibo de los haberes atrasados correspondientes al tiempo que ha estado separado del servicio. Todo ello sin perjuicio del expediente que ha de instruirse por la Sección de Personal para determinar la situación administrativa y escalafonaria que le corresponda actualmente al interesado en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962

ROMEO GORRIA

Ilmo Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se aprueba corridas de escala en el Cuerpo de Ingenieros de Minas.**

Ilmo. Sr.: En la vacante de Ingeniero primero, producida en 3 del corriente mes, por pase a la situación de «supernumerario» de don Carlos González-Conde y de Borbón, y cuya provisión corresponde al ingreso, asciende a Ingeniero primero don Amadeo Soriano Macián, y se concede el ingreso como Ingeniero segundo a don Conrado Arquer Frenandes-Pando.

En la vacante de Ingeniero segundo, producida en 14 del mes en curso, por pase a la situación de «supernumerario» de don Manuel Landín Sáenz, cuya provisión corresponde al re-

ingreso, se concede éste a don Juan-Manuel Estefanía Díaz-Obregón.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles

**RESOLUCION de la Dirección General de Industrias Navales por la que se readmite al servicio activo a don Pablo Abril Campins. Perito Inspector de Buques.**

En 31 de octubre último don Pablo Abril Campins, Perito Inspector de Buques, en situación de excedencia voluntaria desde 16 de febrero de 1961 solicita su vuelta al servicio activo y destino a la plaza de Jefe de Negociado de primera clase de la Inspección de Buques de Barcelona.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo propuesto por el Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante, y teniendo en cuenta que han sido cumplidos los requisitos exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954, que fija y regula la situación de los Funcionarios Públicos en los que a excedencias voluntarias se refiere, y teniendo en cuenta que existe la vacante de Jefe de Negociado de primera clase en la Inspección de Buques de Barcelona, ha tenido a bien acordar la vuelta al servicio activo del Perito Inspector de Buques, don Pablo Abril Campins, y que sea destinado a prestar los servicios propios de su cargo a la plaza de Jefe de Negociado de primera clase de la Inspección de Buques de Barcelona.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1962.—El Director general, Fernando de Rodrigo.

Sr. Inspector general de Buques y Construcción Naval Mercante.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila por cumplir la edad reglamentaria al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Nicasio León Bencomo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio anterior; 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y en las Leyes de 27 de diciembre de 1934 y 24 de junio de 1941.

Esta Subsecretaria ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, don Nicasio León Bencomo, con destino en el Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, y que deberá cesar en el servicio activo el día 5 de los corrientes en que cumple la edad reglamentaria para su jubilación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalis.

Sr. Jefe de la Sección General de Personal de este Ministerio.

**RESOLUCION de la Dirección General de Coordinación, Crédito y Capacitación Agraria por la que se nombra Ayudantes de Extensión Agraria a los señores que se indican.**

Vista la propuesta que eleva a este Centro directivo el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 5 de diciembre siguiente), para proveer sesenta plazas de Ayudantes de Extensión Agraria en el Servicio de Extensión, y vista asimismo la

documentación aportada por los aspirantes incluidos en aquella, dentro del plazo señalado por el artículo 14-1 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957, y en la base séptima de la convocatoria, por la que acredita que reúnen las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Ayudantes de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas y dos pagas extraordinarias en 18 de julio y Navidad, iguales a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo, y demás emolumentos que puedan corresponderles, con cargo al presupuesto de gastos del Servicio de Extensión Agraria, a los siguientes aspirantes:

D. Enrique Oria Aranda.  
 D. José García López.  
 D. José Francisco Javier Castro y Fernández.  
 D. Gabriel Antonio Viera Barrientos.  
 D. Antonio Francisco Hernández Sánchez.  
 D. Lorenzo Vidal Meliá.  
 D. Alfredo José Escrivá Fandos.  
 D. Jesús Antonio Moya y Taléns.  
 D. Federico Cabrera Dominguez.  
 D. José Luis Matias San Segundo Calderón.  
 D. Enrique Bonacho Bonacho.  
 D. Lázaro Pinedo Marín.  
 D. Antonio Galán Fernández.  
 D. Juan Fernández Rubio.  
 D. José Bersach Sabi.  
 D. Ricardo Amillategui Mañalich.  
 D. Francisco Cadarso Córdón.  
 D. Diego Juárez Vázquez.  
 D. Juan Capdevila Vidal.  
 D. Eugenio Martín Martín.  
 D. Mariano Pérez García.  
 D. Agustín Julián Mata.  
 D. Angel Prieto Muñoz.  
 D. Francisco Bastida Alonso.  
 D. Mariano Izquierdo Fernández.  
 D. Enrique Pérez y Rodríguez.  
 D. Antonio Herranz Díez.  
 D. Feliciano Casado Gallego.  
 D. Constantino Mariño Torreira.  
 D. Félix Arteaga Eiriz.  
 D. Alfonso Cuenca Sánchez.  
 D. Juan José Manuel Méndez Gutiérrez.  
 D. Florentino del Pozo del Rey.  
 D. Gaspar de Santos Díez.  
 D. Manuel Pueyo Salvo.  
 D. Juan de Dios Martín Asensio.  
 D. Antonio Muñoz Bautista.  
 D. Manuel Elices Gómez.  
 D. Cesáreo Epifanio Salcedo y Rodríguez-Rey.  
 D. Crescencio Fernando Castaño Morcillo.  
 D. José Daniel González Alonso.  
 D. Antonio García Ortega.  
 D. Francisco Alfonso Blázquez González.  
 D. Francisco Javier Merino Igea.  
 D. Jesús Salvador Jiménez Burillo.  
 D. Julio José María Reigosa Minguiñón.  
 D. José Hierro Iglesias.  
 D. Moisés Cuenda Meléndez.  
 D. Angel Estévez Casal.  
 D. Juan Chacón Borrego.  
 D. Jesús Fernández y Benítez.  
 D. José Recimil Tabora.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.—El Director general, Santiago Pardo Canalis

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se declara a don Jaime García Gómez, Pastor de Estaciones Pecuarias.**

Vista la instancia de don Jaime García Gómez, Pastor de Estaciones Pecuarias con destino en la Regional de Somió, solicitando el pase a la situación de excedencia voluntaria.